

## De las Políticas Públicas a las realidades políticas. La insuficiencia discursiva y las limitaciones constitutivas del Estado Nación

From Public Policies To Political Realities. Discursive Insufficiency and Constitutive Limitations of the Nation State

Nina Ferrer Araújo<sup>1</sup>

**Copyright:** © 2021

Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo.

Esta revista proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

**Tipo de artículo:** Editorial

**Recibido:** marzo de 2021

**Revisado:** abril de 2021

**Aceptado:** abril de 2021

### Autora

**1** Abogada, feminista. Magíster en Género, Sociedad y Políticas Públicas de FLACSO, Candidata al doctorado en Humanidades, Humanismo y Persona de la Universidad de San Buenaventura Bogotá. Docente, investigadora en el área de Género, Teoría Crítica Feminista y Derecho. Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura Cartagena e integrante del grupo de investigación GIELACID.

Correo electrónico: [nina.ferrer@usbctg.edu.co](mailto:nina.ferrer@usbctg.edu.co)

ORCID: [0000-0002-0829-0546](https://orcid.org/0000-0002-0829-0546)

### Cómo citar:

Ferrer-Araujo, N. (2021). De las Políticas Públicas a las realidades políticas. La insuficiencia discursiva y las limitaciones constitutivas del Estado Nación. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*. 8(1), 6-8.

DOI: [10.21500/23825014.5451](https://doi.org/10.21500/23825014.5451)

Hace doce años decidí iniciar estudios posgraduales en Políticas Públicas, un terreno académico poco explorado en la ciudad (Cartagena de Indias, Colombia) y limitado prácticamente a la técnica gubernativa indicada por el Departamento Nacional de Planeación. La idea de empezar este camino surgió en varios cafés con mis amigas feministas y en especial a partir de un proceso que estaba ocurriendo en la ciudad y del que quería hacer parte con todo el conocimiento que pudiera: la exigibilidad de una política pública con enfoque de género para el Distrito.

En esos cafés charlados, salían a relucir palabras como enfoque de derechos, enfoque diferencial, *mainstreaming* de género, agenda pública, *lobby*, cabildeo... ese mundo desconocido empezó a atraerme y en menos de dos meses ya me encontraba inscrita en un programa académico. Quisiera decir que este proceso por sí solo cambió mi vida, pero en realidad no fue así; aquello que sí cambió mi vida fue la constatación de la ineficacia de las Políticas Públicas para responder a contextos situados, máxime si eran contextos rurales, indígenas, periféricos, saqueados, despojados, violentados, explotados y empobrecidos sistemáticamente como aquel en el que tuve la valiosa experiencia de construir mi trabajo de grado.

Analizar la Política Pública de acceso a la justicia con enfoque de género, en un territorio como Mitú, capital del Vaupés, me permitió comprender que entre las Políticas Públicas y las realidades políticas colombianas, hay una distancia tan grande, que ni siquiera el hecho de construir “políticas de abajo hacia arriba” puede eliminar; se trata de un distanciamiento epistemológico insalvable, porque el Estado del que provienen es constitutivamente incapaz de comprender las realidades situadas de los diferentes territorios, se trata de un Estado que no ha sido construido a partir de esas realidades sino de otras completamente ajenas.

 OPEN ACCESS



Hoy, a pesar de aquel fuerte choque inicial, aún conservo las ganas de seguir leyendo y hablando de políticas públicas, no solo con el afán de mantener la postura crítica sino también con la secreta esperanza de modificar el recuerdo de la experiencia inicial, sigo creyendo, tal como lo aprendí en su momento que las políticas públicas no solo son herramientas de satisfacción de necesidades y servicios básicos; sino que materializan la democracia en los Estados, que más que un conjunto de planes y programas con asignación presupuestal, son redes de actores, de movimientos sociales, de acciones colectivas que han logrado movilizar el aparato estatal, tienen alma... en el fondo aún conservo algo de fe en ellas.

En el marco de esta distopía, a la que no solo nos ha condenado el virus de la Covid-19, sino también los vicios de sociedades globales extractivistas, me place la lectura de autores y autoras de este Sur Global que plantean posturas críticas y reflexivas, no solo frente a las Políticas Públicas sino incluso, frente a las posibilidades del Estado. De esta manera, este número de la Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo puede ser leído en cualquier orden; sin embargo me atrevo a recomendarles tal cómo lo comprendí: una primera parte que presenta análisis de casos particulares de Políticas o programas públicos, ricos en particularizaciones y contextos, y una segunda parte, más conceptual que incluso llega a visiones más integrales del Estado.

El primer artículo que leí fue el de Luis Barboza Arias, titulado “*Capacidades locales para el desarrollo de los territorios rurales: un debate vigente*”, que argumenta la insuficiencia de la perspectiva tradicional del enfoque de capacidades para comprender realidades situadas en territorios rurales, proponiendo en su lugar, perspectivas orientadas al actor para la comprensión de tales dinámicas y experiencias territoriales. Por su parte, el artículo “*Las paradojas del Desarrollo Comunitario. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*” de Julio Quiroz, analiza las contradicciones conceptuales y discursivas del Plan Nacional de Desarrollo de Andrés Manuel López Obrador, en lo relativo a temas tales como desarrollo comunitario, estado social, estado de bienestar, entre otros. En esa misma línea, “*Un territorio para el desarrollo:*

*trayectoria y agenciamiento local en la selva Lacandona*”. La autora Yery Paulina Mendoza Solis, con el pretexto maravilloso de un análisis de caso, logra evidenciar cómo las trayectorias locales generan nuevas formas de organización y agenciamiento colectivo que desafían las políticas de desarrollo convencional, poco flexibles e inertes.

Cerrando esta primera parte de los artículos mexicanos está “*Exploraciones sobre las Juventudes rurales en las Políticas Públicas, programas y leyes en Jalisco México*”, del autor David Sánchez Sánchez, donde se argumenta que las Políticas Públicas de ese Estado mexicano contribuyen a la invisibilidad de las juventudes rurales y adicionalmente han construido un distanciamiento entre ellas y sus territorios, en especial la política educativa.

La segunda parte o grupo de textos inicia de manera magistral con el artículo de Jenfren Jordan Ricardo y Bexi Cruz Torrado: “*Importancia de la participación de las mujeres en los procesos de Reconstrucción de Memoria*”, allí se evalúa la aplicación de la estrategia de Círculos de Memoria y Reconciliación a una comunidad de mujeres víctimas del conflicto armado, habitantes de la ciudad de Cartagena, Colombia, bajo el entendido de que estos ejercicios a partir del incentivo de la memoria individual y colectiva, favorecen escenarios de reconciliación y la generación de acciones de reparación simbólica desde las mismas víctimas.

Por su parte, el artículo “*Los fondos de Responsabilidad Social Empresarial Minera como sostén económico de la Política Pública. La experiencia de la Fundación Agencia de Desarrollo San Julián, Patagonia Argentina*” en el que María Gabriela Aguilar analiza la eficacia de los aportes realizados por la mencionada agencia en una pequeña provincia argentina, para concluir de manera muy potente la limitación de los efectos de tales apoyos en la medida en que el Fondo, terminó por convertirse en una especie de financiador de diferentes organizaciones y actores, incluso del mismo estado a nivel local, generando una dinámica clientelista para impedir los cuestionamientos comunitarios por la minería.

Si bien los últimos artículos no están relacionados con el dossier, tienen que ver con una mirada crítica sobre el desarrollo. “*Los Derechos Humanos ante la emergencia climática*” de José Clemente Rueda y Rocío Vargas Castilleja, se aventura a una propuesta educativa de carácter transformador que permita el desarrollo de habilidades para vivir con una temperatura media más elevada, a partir del enfoque teórico de la metamorfosis de los Derechos Humanos de Ulrich Bech.

Cerré con broche de oro la lectura de este número de la Revista, con el título “*Repensando los Estados Africanos: presente, pasado y futuro*” de autoría de Pablo Muñoz Rojo quien, desde una perspectiva histórica, crítica y antirracista, plantea que los estados africanos impuestos a partir de los proyectos independentistas no son modelos creados por ni para los

africanos, son efectos de la colonialidad. El mismo sistema impuesto requiere que los pueblos africanos no se piensen por fuera de la frontera impuesta por el concepto de Estado.

Finalmente, solo me resta invitarles a esta rica, diversa, crítica y variada lectura, que si bien no logró revivir la esperanza en las políticas públicas y las ilusiones que me llevaron a iniciar su estudio en el lejano 2009, contribuyó eficazmente, por un lado, a reforzar esa percepción sobre la limitación epistemológica de las políticas públicas para la comprensión y agenciamiento de realidades situadas, concretas y diversas; por el otro, lo más satisfactorio, a radicar mis esperanzas actuales en los agenciamientos locales, alternativos y situados como respuesta efectiva a las crisis globales de los derechos humanos, la democracia y la ciudadanía.